Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajape ñaane ñapenda ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017
ADQUISIICÓN DE MICROBICIDA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las trece y quince, en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de PETROPAR, 9º piso del Edificio Centro Financiero, sito en Chile Nº 753 entre Eduardo V. Haedo y Humaitá, se reúnen los funcionarios de PETROPAR, Lic. Nelson Galván, Jefe Interino del Departamento de Convocatorias y Lic. Alcides Galeano, Jefe de la Sección Compras Directas y Programadas, quien preside el presente acto, en relación a la apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº 26/17 con ID N° 335.794 para la "Adquisición de Microbicida para la Planta de Mauricio José Troche", para dejar constancia de cuanto sigue:

Llegado la hora límite establecida en las bases y condiciones de la contratación para la presentación de ofertas, verificado los registros de Mesa de Entradas de PETROPAR se constata que ha presentado oferta la empresa AQUA GROUP S.A. con Expediente Nº 12.748 de Mesa de Entradas y EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY S.R.L. con Expediente Nº 11.523 de Mesa de Entradas.

Se deja constancia que no se cuenta con la presencia de ningún representante de la firma oferente.

En ese sentido, considerando que no se cuenta con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme establece el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, no se llevará a cabo la apertura del sobre, consecuentemente se procederá a devolver el sobre recibido sin abrirse a la firma oferente y se realizará una prórroga para la presentación y apertura de ofertas conforme dispone la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto y no habiendo más que agregar se da por terminado el presente acto siendo las trece y veinticinco horas.

Lic. Nelson Galván

Lic. Alcides Galeano